

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## MÁSTER EN CIENCIAS JURÍDICAS

La docencia en el Máster en Ciencias Jurídicas se articula a base de un 30% de clases presenciales concentradas en la primera parte del curso académico y un 70% de clases no presenciales cuyo objetivo es afianzar los conocimientos transmitidos por el profesorado en las diferentes materias que se imparten en el máster. Por ello, la docencia on line se inicia siempre después de los periodos de clases magistrales y una vez iniciada la dinámica del método del caso en las diferentes materias. Puede arbitrarse a través de distintas actividades virtuales en cada curso académico, y siempre a través de las herramientas que proporciona el campus virtual.

No se pretende que estas actividades docentes representen un trabajo excesivo para el alumno puesto que su cumplimentación se desarrolla de forma paralela a la elaboración del TFM, que es la herramienta principal de especialización de que disponen los alumnos en el Master. No hay que olvidar que el principal objetivo es el acercamiento a las tareas de investigación jurídica mediante la elaboración de un trabajo de calidad bajo la supervisión individual de un tutor.

Partiendo de este planteamiento la evaluación de cada asignatura del máster se realiza de conformidad con los siguientes criterios y ponderación:

1. Evidencia 1. Docencia Presencial: Caso realizado por los alumnos y resuelto en clase (aunque el profesor, podrá exigir a los alumnos que lo entreguen por escrito al inicio de la sesión en la que se resolverá presencialmente). Se evalúa sobre diez.
2. Evidencia 2. Docencia no presencial. Elaboración y resolución de casos prácticos. Se evalúa sobre diez.
3. Evidencia 3. Docencia no presencial. Participación en un debate virtual. Se evalúa sobre diez.

Estas tres evidencias de la docencia presencial y no presencial constituyen la forma de evaluación de todas las asignaturas del máster, obteniéndose la calificación final del alumno de la media de las notas obtenidas en las tres. Además, será necesario haber superado todas las asignaturas para poder depositar el TFM para su defensa.

A su vez, el TFM será objeto de depósito en la Secretaría de la Facultad, será defendido oralmente ante un Tribunal y merecerá una calificación sobre diez, que después constará en el Acta académica de cada alumna/o.